

COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN DE CUADRO

(SOLO PARA FONTANEROS CON CARNET DE INSTALADOR AUTORIZADO) ESTA SOLICITUD NO ES VÁLIDA SIN EL VISTO BUENO DEL INSPECTOR ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

				_			
	AMPLIACIÓN D						
CA	CAUSA:						
	FECHA PREVISTA INICIO:						
	Nº POLIZA						
	LUGAR OBRA						
	SOLICITANTE [DNI	
	INSTALADOR					CIF	
	CORREO ELECTRÓNICO []	
	TELÉEONO						

TEELT OITO									
ESQUEMA DE ANGADA DE CONTADOR AISLADO									
ESQUEMA DE ANGADA DE CONTADOR AISLADO									
Distancia entre acoples, 15 cm.	13 12 1 11 1 11 1 11 1 11 1 11	1 Codo de 1" 2 Tubo de distribución (Según el nº de contadores) 3 Codo de 1" x ¾ 4 Niple doble de ¾" 5 Válvula de esfera cuadradillo ¾" 6 Codo reducción ¾" x ½ 7 Acople contador ½ con tuerca ¾" 8 Contador 9 Codo de 3 bocas ½" 10 Niple doble ½ x ¾" 11 Válvula de retención ¾" 12 Llave de bola de ¾" 13 Codo ¾" u otro Nota: El codo de 1" del tubo de distribución quedará a 15 cm bajo el suelo en espera de la acometida.							
ESQUEMA	DE ANGADA EN CUADR	O DE CONTADORES							
Distancia entre acoples, 15 cm.		10 Acople contador ½ con tuerca ¾" 11 Contador 12 Codo de 3 bocas ½" 13 Niple doble ½ x ¾" 14 Llave de bola 15 Codo ¾" u otro							
		espera de la acometida.							

NOTA: Los accesorios utilizados en los trabajos deben ser de latón, las tuberías en las angadas individuales y cuadros serán de PVC roscable, se permite tuberías en Termofusión para cuadros ≥ 2 contadores en interior del inmueble.

No se utilizará tubería de cobre ni de pegue.

Las uniones con los accesorios roscables se realizarán con lino y pasta

LAS INSTALACIONES DE CUADROS DE CONTADORES DEBERAN ESTAR SIEMPRE EN EL LUGAR MAS PROXIMO A LA ENTRADA DEL INMUEBLE E INDEPENDIENTE DE LAS VIVIENDAS.

NUNCA SE AUTORIZARAN REPARACIONES DE ANGADAS EN EL INTERIOR DE LOCALES O VIVIENDAS SALVO EXCEPCIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE

CONFORME		
EL INSTALADOR		
	170D0	EMALSA
	v . B .	EMALSA

Fecha

- Cuando se trasladen contadores a la fachada deberá hacerse frente a la llave de la acometida. De la parte inferior de la caja del contador al suelo debe haber 70 cm.
- La comunicación tendrá una validez de 6 meses desde su presentación.
- La presente comunicación no exime de cualquier otro trámite adicional requerido por Emalsa.



Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales. -

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestar nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

No está prevista la transferencia de su información personal fuera del Espacio Económico Europeo.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.

AVDA. JUAN CARLOS I 29, 2ª y 3ª PLANTA, C.P. 35019, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@emalsa.es

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos nor nuestra entidad, quede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aend.es).

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB (www.emalsa.es).

Asimismo, ponemos en su conocimento que, una vez finalizados los trámites necesarios en relación a esta COMUNICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CUADRO, se deberá solicitar un PRESUPUESTO DE AMPLIACIÓN DE CUADRO, para cuyo gestión, es requisito indispensable disponer de la siguiente documentación:

- DNI-CIF del propietario/DNI-CIF inquilino.
- Escritura de compraventa (Es suficiente con el envío de las hojas que incluyan los datos del comprador y vendedor (información que suele estar en las primeras páginas) y las hojas donde se incluya la descripción de la propiedad comprada), nota simple del registro de la propiedad con antigüedad no superior a tres meses o división horizontal.
- En caso de ser inquilino también debe aportar contrato de arrendamiento y autorización del propietario.
- Esquema de cuadro de contadores, firmado y sellado por el fontanero autorizado, donde se detalle la nueva ampliación y números de contador instalados.
- DNI del presidente, acompañado del acta de la comunidad donde figure el nombramiento y acuerdo comunitario en el cual se recoja la medida adoptada para llevar a cabo la ampliación del cuadro.

podrá Fn casos puntuales. se requerir documentación adicional. Una vez realizada la visita de nuestro inspector, y valorado el presupuesto, nos pondremos en contacto con el interesado a través de un mensaje telefónico, informándole del importe. El documento de pago podrá retirara en nuestras oficinas centrales de Atención al Cliente o solicitarlo a través de nuestro correo electrónico info@emalsa.es.

Tras pagar el presupuesto y a la finalización de los trabajos, recibirá notificación telefónica, informándole de la disponibilidad para la contratación del ALTA DE SUMINISTRO, cuyo trámite se deberá solicitar a través del formulario habilitado para este fin en nuestra página web, www.emalsa.es o en el siguiente enlace https://www.emalsa.es/alta-de-suministro/, aportando para ello la siguiente documentación:

- DNI/CIF del propietario.
- Escritura de compraventa (Es suficiente con el envío de las hojas que incluyan los datos del comprador y vendedor (información que suele estar en las primeras páginas) y las hojas donde se incluya la descripción de la propiedad comprada), nota simple del registro de la propiedad con antigüedad no superior a tres meses o división horizontal.
- En caso de ser inquilino también debe aportar contrato de arrendamiento y autorización del propietario .
- Cédula de Habitabilidad o Licencia de Primera Ocupación.
- -Si se tratase de LOCALES se debe facilitar, el Permiso de Apertura o declaración responsable registrada en el Ayuntamiento a nombre del solicitante si va a desarrollar actividad y en caso de que no se vaya a desarrollar actividad en el local, declaración jurada haciendo constar que no se ejerce actividad en el mismo. Tipo de actividad económica y código CNAE (si se va a desarrollar actividad)
- Documento bancario (IBAN)

Boletin de instalación de fontanería con una fecha no superior a un ano, en el momento de la contratación.					
Abono de las tasas					
Fir anna ministration on module manifestation adjustment					
	CONTORNAT				
	CONFORME:				